



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

COMISIONES UNIDAS DE FINANZAS, PLANEACION, PRESUPUESTO Y DEUDA PUBLICA Y DE DESARROLLO SOCIAL.

HONORABLE ASAMBLEA:

A las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Desarrollo Social, nos fue turnada la **Iniciativa de punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Desarrollo Social, a fin de que en la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se asignen mayores recursos al Programa Hábitat Fronterizo, en el Estado de Tamaulipas**, promovida por el Diputado Jaime Alberto Seguy Cadena, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Al efecto, quienes integramos las Comisiones Ordinarias de referencia con fundamento en los artículos 35 párrafos 1 y 2, incisos c) y e), 45 párrafos 1 y 2, 46 párrafo 1 y 95 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, tenemos a bien presentar el siguiente

DICTAMEN

Esta Honorable Representación Popular es competente para resolver en definitiva la acción jurídica intentada, de conformidad con el artículo 58, fracción I, de la Constitución Política del Estado, que le otorga facultades a este Poder Legislativo para realizar el estudio, discusión y votación de las iniciativas de ley, decreto y acuerdo que se le presenten.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

En principio es de establecerse que el objeto de la acción legislativa en estudio entraña la formulación de una respetuosa solicitud a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Desarrollo Social, a fin de que en la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se asignen mayores recursos al Programa Hábitat Fronterizo, en el Estado de Tamaulipas.

Al efecto en su exposición de motivos el promovente de la iniciativa sustenta su iniciativa argumentando que la Secretaría de Desarrollo Social instrumenta desde el año 2003 el Programa Hábitat para atender a la población en situación de pobreza que habita en las ciudades y zonas metropolitanas mediante la aplicación conjunta de programas sociales y de desarrollo urbano.

Menciona el promovente que el hábitat combina acciones de mejoramiento de infraestructura, equipamiento de las zonas urbano marginadas y prevención de desastres, con la entrega de servicios sociales y de desarrollo comunitario.

Que en el 2004 el Programa Hábitat se ha diversificado en vertientes como: frontera, general, centros históricos, así como unidades deportivas y plazas públicas, entre otras.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Ahora bien, de igual forma este programa dirige su atención a los integrantes de los hogares en situación de pobreza, y considera de manera particular las inequidades que viven las mujeres, en especial las jefas de familia, las personas con capacidades diferentes y los adultos mayores. Así también, para realizar las obras necesarias de reconstrucción, debido desastres causados por los últimos eventos climatológicos, que ha tenido nuestro estado.

Que para participar en el Programa, cada uno de los gobiernos de las entidades federativas suscribirán con el gobierno federal el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano, donde se expresa la voluntad de las partes para conjuntar esfuerzos dirigidos a superar la pobreza y conducir el desarrollo territorial y urbano.

Por lo que en el marco de este Convenio, los gobiernos estatales y municipales suscribirán con la Sedesol, un Acuerdo de Coordinación para la asignación y operación de los subsidios del Programa Hábitat. En este acuerdo se establecerá la participación que, en su caso corresponda al Estado, municipio o conjunto de municipios y a otras instancias participantes en la instrumentación del Programa.

Que el Estado de Tamaulipas ha suscrito el convenio de Coordinación con la Federación, pero son insuficientes los recursos que se asignan para el Programa Hábitat Fronterizo, en lo que corresponde a Tamaulipas.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Cabe señalar que en el municipio de Matamoros especialmente, debido a la llegada de una gran cantidad de migrantes, de otros estados a las ciudades fronterizas de nuestro Estado, para mejorar su calidad de vida, muchos de quienes se quedan a vivir en nuestras ciudades, pues aquí encuentran empleo.

Que ante tal circunstancia el promoverte, considero oportuno y pertinente, solicitar que en el Presupuesto de egresos de la Federación, se asignen mayores recursos al Programa Hábitat Fronterizo, para poder darle a los migrantes y sus familias una mejor calidad de vida.

Para mayor abundamiento el promoverte menciona que en las ciudades de la frontera de Tamaulipas, el programa Hábitat Fronterizo requiere de mayores recursos para agua potable, drenaje, pavimentación y electrificación, ya que en la actualidad son insuficientes para poder cumplirle a los Tamaulipecos con mejorar sus condiciones de vida.

Por todo lo anteriormente expuesto, las Comisiones Dictaminadoras estimamos procedente la iniciativa de punto de Acuerdo que nos ocupa, ya que su objeto trasciende en la alternativa de lograr un beneficio para nuestra sociedad a partir de la obtención de mayores recursos para lograr mejorar la calidad de vida de los tamaulipecos.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Por tanto, solicitamos el apoyo decidido de este cuerpo colegiado para la aprobación del presente dictamen, así como del siguiente proyecto de

PUNTO DE ACUERDO

MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DESARROLLO SOCIAL, ASÍ COMO AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, A FIN DE QUE EN LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL 2006, SE ASIGNEN MAYORES RECURSOS AL PROGRAMA HABITAT Y HABITAT FRONTERIZO PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, ASÍ COMO AMPLIAR Y CREAR NUEVOS POLÍGONOS DE ACUERDO CON LA NECESIDADES Y CIRCUNSTANCIAS DEL ESTADO.

ARTICULO ÚNICO.- Envíese comunicación para solicitar respetuosamente a la Secretarías de Hacienda y Crédito Público y Desarrollo Social, así como al Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Unión, a fin de que en la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2006, se asignen mayores recursos al programa Hábitat y Hábitat Fronterizo para el Estado de Tamaulipas, así como ampliar y crear nuevos polígonos de acuerdo con la necesidades y circunstancias del Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil cinco.

COMISION DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA

Presidente

Secretario

Dip. José Francisco Rábago Castillo.

Dip. Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez.

Vocal

Vocal

Vocal

**Dip. Alejandro Antonio Sáenz Garza.
Vocal**

Dip Jaime Alberto Seguy Cadena.

Dip. Ramón Garza Barrios.

Vocal

Dip. María Eugenia de León Pérez.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

COMISION DE DESARROLLO SOCIAL

Presidente

Dip. Alejandro Cenicerros Martínez.

Vocal

Dip. Alfonso de León Perales.

Vocal

Dip. Juan José Chapa Garza.

Vocal

Dip. José de la Torre Valenzuela.

Secretario

Dip. Jaime Alberto Seguy Cadena.

Vocal

Dip. Roberto Benet Ramos.

Vocal

Dip. Norma Leticia Salazar Vázquez.

Recaído a la Iniciativa de punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Desarrollo Social, a fin de que en la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se asignen mayores recursos al Programa Hábitat Fronterizo, en el Estado de Tamaulipas.